

República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

Laguna Blanca, 13 de marzo de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 175

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4. El Decreto Ley Nº 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen Nº35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
CARLOS JAÑA ALVARADO	TECNICO PARAMEDICO, CATEGORIA C,	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, PATENTE KWKH-95
	GRADO 12°	
Punta Arenas con el p	brero de 2023, viaja en a	mbulancia patente KWKH-95 hasta la ciudad d aciente a Urgencias del Hospital Clínico chofer)



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
14	FEBRERO	2023	23.477		
		- //		TOTAL	\$23.477.

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	510., Ona vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuel
Х	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Contrata	
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Educación	
	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE

RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

HOJA D	E RUTA	48	FECH	A
	2	19	2	2023
CONDUCTOR:	si allen	MINNO		
PARAMEDICO: 🖯	es les Jane	OTROS:		
AMBULANCIA N	IERCEDES BENZ	PLACA PATENTE	: KW KH	95
ORIGEN DE TEHL	JELCHES/ DEST	INO morgo de	i Co (0)	re mer
KIVI.SALIDA:	46519	HORA SALIDA:	2023	
KM.LLEGADA:	86810	HORA LLEGADA:	00 19	
GUIA DE COMB.Nº		CANTIDAD DE LTS		`
VALOR POR LITRO		RESULUCION Nº		
Trasiado	DE PACIENTE	A UZGENCION	HOSPITAL	Climico
May	allames.			
11104	D LAGUNA BL			
SPORT	N NILLA			
2 1271	Larlos Jana Alva	alado		
	REG 1 Wit; 17.17 268	ਰਿਜ਼ ਰ	11	1/
FIRMA ENCARGADO POS	V		NOUCTOR	9

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA XII' REGION DE MAGALANES Y ANTARTICA CHILENA

Laguna Blanca: 14/02/2023 /

PARA DECRETO INFORMATIVO DE VIAJE Nº

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.F.L.N1-306.3D.L N° 2763/79.DS N° 799 SOBRE EL USO Y UTILIZACIÓN DE VEHICULOS ESTATALES INFORME OFICIO CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPÚBLICA 18 DE DICIEMBRE 2018.

AUTORIZASE EL USO DE VEHICULO DEPENDIENTE DE ESTE SERVICIO

HICULO MARCA MODELO	PATENTE
ULANCIA MERCEDES BENZ SPLINTER 4X4	KWKH-95

H. DE SALIDA:

KM. INICIAL:

CONDUCTOR: JOSE ALTAMIRANO / PARAMEDICO: CARLOS JAÑA

OTROS:

20:23 HRS

86.519

H. DE LLEGADA: 0:19

KM. FINAL:

HRS 86.810 RECORRIDOS:

291 KMS

OBSERVACION:

SE ACUDE A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS POR TRASLADO DE PACIENTE A URGENCIAS DE HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES.

AUTORIZASE PARA CUMPLIR LOS COMETIDOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DESDE - HASTA	MOTIVO DEL COMETIDO	% A PAGAR
JOSE ALTAMIRANO	14/02/2023	TRASLADO DE PACIENTES	0/400
CARLOS JAÑA	14/02/2023	TRASLADO DE PACIENTES	40-/
			Mulidia
			Card ma

ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

liface fip

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

1 3 MAR 2023

RECIBIDO SECRETARÍA MUNICIPAL